



# INFORME

## COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA

A los afiliados del SITUAM, con base en el Artículo 81 del Estatuto del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, presentamos el informe de la Comisión Autónoma de Hacienda.

Como es de su conocimiento, esta Comisión ha estado presente en los Congresos, Consejo Seccional de Delegados y Comités de Huelga, y en cada uno de ellos hemos informado de los inconvenientes a los que esta comisión se ha enfrentado, por lo que aquí hacemos una reseña de los documentos que en distintas ocasiones se han presentado ante dichos órganos de gobierno.

Pese a que, como señala el Artículo 77 del Estatuto, esta Comisión está facultada “para ejercer sus funciones ante cualquiera de los órganos de gobierno del SITUAM”, la Secretaria General, Rosana Guevara, ha impedido de varias formas que dicha facultad se ejerza, tal es el caso que a solicitud expresa de la comisionada Edilberta Manzano para que se entregara para su revisión la carpeta que contiene las facturas y comprobaciones de los tres cheques que le firmara en blanco la ex secretaria de finanzas Ana Claudia Anaya Garibay, la Secretaria General señaló que “en un acto de buena fe” le mostraría las facturas, para que diera fe de que dichos documentos existen, pero de ninguna manera se los entregaría hasta que no hubiera un oficio firmado por la comisión en pleno en el que se solicitara tener acceso a esas carpetas o cualquier otra documentación.

Pese a que tal petición violentaba el Artículo 80, numerales 1 y 2 correspondientes a esta Comisión, atendimos a la solicitud y entregamos oficio sin número fechado el 25 de octubre del 2017, dirigido a Lino Barraza, secretario de Finanzas y con copia a Rosana Guevara, en el que informábamos que iniciaríamos la revisión de las comprobaciones que respaldan el ejercicio de tres cheques en blanco que firmó la ex Secretaria de Finanzas, que dicha labor se llevaría a cabo los sábados a partir de las 10:00 horas en el local

sindical. Sin embargo, esta disposición de la comisión de trabajar los sábados no rindió los frutos esperados, ya que el compañero Lino Barraza informó que él trabaja los fines de semana y le era imposible atendernos, que podríamos asistir cualquier otro día, olvidándose por completo que quien goza de un permiso sindical para atender las funciones propias de su cargo es él y no la Comisión de Hacienda.

Ante tal negativa, esta Comisión dirigió oficio a la Secretaria General, mismo que fue leído en el 50 Congreso General Extraordinario, ahí solicitamos, entre otras cosas, que ambas secretarías, General y de Finanzas, se comprometieran a recibir a la comisión los sábados de 10:00 a 14:00 y un día entre semana por la tarde o en su defecto, que tramitaran un permiso de un día a la quincena. Este documento se leyó ante Congreso toda vez que a la fecha no habían respondido al oficio por ellos solicitado. Sin embargo, Rosana Guevara se negó a recibir el oficio aduciendo que eran infamias las que ahí se decían.

Aún en la última sesión del Comité de Huelga de Balance hicimos entrega de un tercer documento con fecha de 16 de marzo, dirigido al Comité de Huelga en el que reiteramos la denuncia de que no se ha dado respuesta a los oficios arriba mencionados, ni se nos ha dado fecha de reunión; en ese mismo documento señalamos el 22 de marzo para que la Comisión Autónoma de Hacienda en pleno se reúna con el secretario de finanzas para iniciar los trabajos atrasados, en el entendido que es esta Secretaría la que resguarda los documentos probatorios de los gastos, de todas las Secretarías. Sin embargo, tampoco de este documento recibimos respuesta.

Es necesario señalar que en las múltiples ocasiones en las que esta Comisión ha denunciado los impedimentos que se la han impuesto para la realización de sus actividades, ningún órgano de gobierno se ha pronunciado en favor de que se nos permita la realización de nuestras facultades, por lo que solicitamos que este Consejo se

pronuncie porque se establezca ya una fecha de reunión entre la Comisión Autónoma de Hacienda y el Secretario de Finanzas.

En otro tema, en el marco de la denuncia realizada en la sesión de este Comité de Huelga de balance celebrada el pasado 28 de febrero, en la que se acusa a la Comisión Autónoma de Hacienda de faltar a los deberes propios de esa instancia, aun contando con permiso; señalamos que en el Comité de Huelga de Balance aclaramos que Angélica Peregrino, Secretaria de Previsión Social, no programó debidamente la reunión por ella organizada, de tal forma que la CAH no estuvo formalmente enterada y eso generó malentendidos y juicios mal intencionados. Cabe mencionar que luego de la aclaración del malentendido, esta Comisión acudió a la secretaría de Previsión a realizar la revisión de los

comprobantes del ejercicio del presupuesto dirigido a la compra de juguetes para hijos de trabajadores. Sin embargo, la Secretaria de Previsión señaló que no contaba con los documentos en orden, que no estaba la contadora y que en ese momento no podía recibirnos, pero que en breve ella nos llamaría para que pudiéramos hacer la revisión correspondiente. A la fecha seguimos esperando su llamado.

Respecto de las actividades que realizamos en coordinación con la Comisión de Acompañamiento para la Denuncia Penal contra Yordany Padilla Salmerón, les recordamos que éste fue entregado en el CGE de diciembre pasado.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición de realizar los trabajos propios de esta Comisión.

Atentamente

“Por la unidad en la lucha social”

Comisión Autónoma de Hacienda

Delia Barrera Almaraz

Adrián Garcini Mayen

Edilberta Manzano Jerónimo

Dulce I. Rodríguez Vargas

4 abril, 2018